



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 07 JUL 2020

DECRETO ALC. N° 1384 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Sr. Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1123 de fecha 11 de mayo de 2020, por el cual se decreta Descanso Compensatorio del funcionario don Sebastián Álvarez Valdés, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por horas Extraordinarias efectuadas y no canceladas en el mes de Febrero de 2020.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que autoriza de forma excepcional el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el funcionario don Sebastián Álvarez Valdés en el mes de febrero 2020 y no canceladas en el mes respectivo.

DECRETO

Decrétese **dejar sin efecto el Decreto ALC. N° 1123** de fecha 11 de mayo de 2020, que autoriza Descanso Compensatorio al funcionario don **Sebastián Álvarez Valdés**, por horas extraordinarias efectuadas y no canceladas en febrero 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

11 Febrero 2020

DECRETO ALC. N° 1123 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Sr. Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes Febrero de 2020.

3.- Memorándum N° 120, de fecha 21 de abril de 2020, que solicita horas compensatorias para el funcionario Sebastián Álvarez Valdés, debido a que realizó trabajos administrativos adicionales a sus funciones habituales, por lo que excedió la cantidad de horas autorizadas originalmente en la programación del mes de febrero de 2020.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio al Funcionario Municipal como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de Febrero 2020, según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%
8481361-3	ALVAREZ VALDÉS SEBASTIAN	feb-2020	6	26	7	39

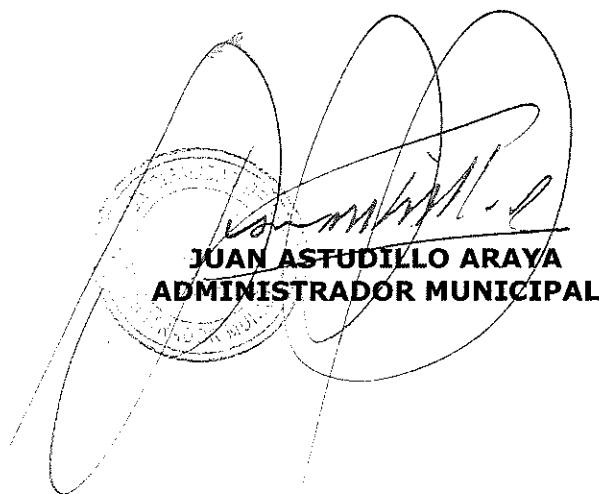
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde


GERONIMO MARTINEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N



Ilustre Municipalidad
de Buin

63+>+0.
Reenvío (con)
decreto P.º 3º



SOLICITUD

004967

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin
PRESENTE:

NOMBRE: Sebastián M. Araya Velasco

CÉDULA DE IDENTIDAD: 84.81361-3

DOMICILIO: Calle 011 V. El Encuentro Buin de P.º

TELÉFONO (obligatorio): 93.006.24.50

E MAIL: alga.seba88@gmail.com

Informo a Usted: Se tiene ordenar el pago de una deuda
que adeuda la persona identificada al Mr. de la P.º
Felicidad, entre finales de diciembre en la fecha de
finalización de la visita que la Oficina de Partes
realizó en el Puesto Oficial.

En esa ocasión, el Mr. dijo que se le
mandaría el efectivo en la Tránsito de la Oficina
Central para todo su compromiso me pidió
que.

Se despide amablemente:

Recepción RPH
RECEBIDO

28 MAY 2020

As.



FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES:

Asunto: Pago de deuda
Folio: 004967
Fecha: 28 MAY 2020
Oficina: Oficina de Partes
Recepción: 28 MAY 2020
Firma: [Signature]